



CONGRESO NACIONAL

EL

CONSIDERANDO

- Que el 16 de agosto de 1906, GUALAQUIZA "Expresión de Nuestra Frontera Sur y Heroísmo" conmemora su QUINCUAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;
- Que este rincón geográfico del ECUADOR AMAZONICO, generador de recursos naturales y economicos en ganaderia, agropecuaria, ecología, turismo e industria aun permanece marginado por los Gobiernos de turno;
- Que es obligación de las Funciones del Estado, reconocer a los compatriotas que luchan por el progreso y defensa indeclinable de nuestra soberanía; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Saludar y felicitar a más de diez mil habitantes entre colonos y nativos de Gualaquiza, perteneciente a Morona Santiago que junto al misionero, maestro y presencia activa de nuestras ¡GLORIOSAS FUERZAS ARMADAS! celebran 52 AÑOS DE CANTONIZACION "SIN DAR UN PASO ATRAS".

Delegar a los Legisladores por la provincia de Morona Santiago, señor Licenciado CARLOS MEDINA GALLEGOS y Doctor MARIO MEZA FREIRE, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen el presente Acuerdo al señor Daniel Krazo, Presidente del I. Municipio de Gualaquiza como simbolo de solidaridad en esta fecha histórica.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Dr. PARÍJAR ALARCÓN RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

Dr. FABRIZIO BRITO MERÁN
Secretario General